



# REVISTA

del

## Centro de Lectura

PERIÓDICO QUINCENAL

### SUMARIO

*Cuestión local*, por J. Güell y Mercader.—*De la quinzena*, por O. Rovellat y Prat.—FLAMARADES: *Engruna, Febrosenca* (poesías), por Javier Gambus.—*Circular del «Centro de Lectura»*.—*Anyoransa!* (poesía), por J. Sardá y Ferrán.—*La filla del Drac*, trad. por M. V. B.—MISCELÁNEA.

### CUESTIÓN LOCAL

Es costumbre, nada loable, en la prensa periódica de Reus reseñar muy brevemente las sesiones de nuestro Ayuntamiento, aún aquellas en que se proponen y resuelven asuntos de trascendental interés para nuestra ciudad. Quien por los extractos que de dichas sesiones se publican, quiera enterarse de lo que hace nuestra Corporación municipal, perderá el tiempo que en la lectura de los mismos emplee. En este punto la prensa periódica de Reus no se parece á la de las poblaciones importantes.

Por otra parte, nuestros Ayuntamientos, desde hace años, no muestran gran interés en dar publicidad á sus actos: no sería mucho pedir que los extractos que de las deliberaciones y acuerdos concejiles publica la prensa local, fuesen algo más extensos y tuviesen carácter oficioso, ya que no oficial, que se les podría dar mediante nota proporcionada por la Secretaría á los periodistas.

Así, por esta negligencia de parte de la prensa y por la falta de costumbre que de dar publicidad á sus acuerdos tiene el Ayuntamiento, se explica que haya pasado inadvertido por casi todos los vecinos

de Reus, la extraña y casi inconcebible resolución tomada por nuestro Cabildo municipal en la sesión del 27 de Septiembre último, consistente en ceder gratuitamente á la Compañía de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante el terreno que forma la avenida ó paso desde el paseo de Mata hasta la plaza de la Estación de los directos, conviniendo además en que transforme en muelles de carga y descarga los terrenos que lindantes con el paseo de Mata y destinados á jardines hay en ambos lados de la expresada avenida.

El Ayuntamiento cede además para paso de los viajeros, desde el paseo de Mata á la Estación del ferro-carril, el trozo de la antigua alameda llamada de la Mina, estableciendo de este modo una servidumbre sobre terrenos de su propiedad á favor de la citada Compañía ferro-viaria. Y todo eso lo hace el Ayuntamiento sin compensación alguna de parte de dicha pañía. No puede considerarse compensación que la Empresa del ferro-carril se obligue á construir, paralelo á la antigua alameda y en terrenos de su propiedad, una vía de diez metros de anchura para el tránsito de carruajes desde el paseo de Mata á la Estación y, es de suponer, que á los muelles de carga y descarga que establecerá en el sitio hasta ahora reservado para jardines.

Es de sentido común y por consiguiente en el caso presente huelga demostrarlo, que los Ayuntamientos, como corporaciones administradoras de los pueblos, ni moral ni legalmente pueden ó deben tomar acuerdo alguno que no lleve aparejado un beneficio

directo ó indirecto, inmediato ó lejano, para esos intereses. Los dignos individuos de la sección de Fomento, que inspirados en los mejores propósitos y buenas intenciones, han propuesto á sus compañeros de Corporación acuerdo ostensiblemente lesivo para esta ciudad, tienen el deber de publicar los motivos de interés público en que se han fundado para proponerlo, y el Ayuntamiento los que ha tenido en cuenta para tomarlo.

Ni de cerca ni de lejos se vé la necesidad comunal de tal acuerdo. En cambio saltan á la vista y son palpables los perjuicios que á la población de Reus se irrogan. Es absurdo y revela una candidez soberana que, pudiendo como puede el Ayuntamiento obligar á la Compañía del ferro-carril á convertir en jardines aquellos terrenos inmediatos á la vía pública, conforme el plano aprobado cuando se construyó la Estación, y que debe existir en el archivo municipal, consienta sin compensación de ninguna clase, en que se aféen aquellos sitios con los tinglados y demás artefactos propios de los muelles de carga y descarga, y por si esto fuese poco todavía, ceda el Ayuntamiento á la poderosa Compañía un trozo de terreno de propiedad comunal, destinado desde hace veinte años á vía pública y de una superficie que no baja de cien metros cuadrados.

Es absurdo verdaderamente inesplicable que, pudiendo el Ayuntamiento evitarlo, consienta que el paseo de Mata, el único, puede decirse, que tenemos en Reus, se haga poco menos que inhabitable por causa del polvo que levantarán los carros y camiones de las Empresas de transportes que lo recorrerán en toda su extensión por ambos lados: esto, si, ahora ó más tarde, no se accede á la petición que se ha formulado de abrir un paso por el centro de dicho paseo y calle de Castelar, para mayor comodidad de las citadas Empresas.

No es más esplicable, piadosamente pensando, que pudiendo la Empresa del ferro-carril en el caso de necesitar ensanchar los actuales muelles de carga

y descarga, expropiar terrenos allí contiguos, vaya á aprovechar los que destinados á hermosear los alrededores de la Estación tiene junto al paseo de Mata, originándose el caso, si tal se efectúa, que la Estación de Reus sea la única en España y, probablemente fuera de ella, que tenga los muelles de mercancías delante de la puerta de entrada y no aparezca ésta precedida de arbolado ó de jardines.

Y lo peor de esta triste historia sería si es cierto como de público se dice, que, reunida la Comisión del Ayuntamiento ó el Presidente de la misma con el representante de la Compañía del ferro-carril, para convenir la manera de zanjar la cuestión entre esta y el Municipio de Reus, no fué el delegado de la Compañía sino el del Ayuntamiento quien propuso la solución de convertir en muelles de carga y descarga los terrenos destinados á jardines. Aquí, sí, que huelgan los comentarios.

Con el desdichado pensamiento de emplazar la Estación del ferro-carril en el sitio que la vemos, se impidió hace veinte años, el ensanche de nuestra ciudad por la parte más alegre y sana de la misma y se inutilizó, para el objeto que tenía, la hermosa alameda de la Mina. Ahora, con el peregrino acuerdo del Ayuntamiento, en exclusivo beneficio de la Empresa ferro-viaria ó, cuando más, de las agencias de transporte, vamos á la desaparición del paseo de Mata: que á tal equivale el quitarle el horizonte que tiene, afearlo con la vista de los tinglados de los muelles de mercancías y hacerlo intransitable por causa de la nube de polvo de tierra y de carbón que allí se levantará continuamente.

Quando la absurda resolución del Ayuntamiento se haya realizado, cuando quede inutilizado nuestro hermoso paseo, con el único objeto de beneficiar á algunos particulares, á costa de los intereses de toda la población, preguntaranse indignados nuestros vecinos ¿cómo fué posible tamaño despropósito?

No será sin que conste esta protesta.

J. Güell y Mercader.



## DE LA QUINZENA

AL AMICH PERE CAVALLÉ

Amich Peret ets un trumfo, y si no te m'haguessis d'enfadar, fins te diria qu'ets un excelent patró Aranya, perque encara que tu no't quedis á terra com diuhen que feya aquell un cop havia embarcat als altres, no crech que ningú pugui passarte la mà per la cara quan se tracta d'embarcar á n'algú. Y sino, aquí'm tens á mí, que vivia tranquilament apartat de

la feyna carragosa del periodista, embarcat, gracias siguin donadas á la teva trassa, altra vegada en la nau de la nostra estimada REVISTA pera ajudarvos, á tu y als demés amichs de redacció, tornant á n'els meus sermons quinzenals destinats á parlar sobre tot de cosas de casa nostra y á veure si logréim desensopir una mica á n'els nostres paisans, que's preocupan tan poch de Reus, que no sembla sino que siguin més del altre mon que d'aqueix.